

CPP/mgv/ivf
SGEST-00148-2016

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución a la Asociación Cultural de Belenistas de San Fernando "El Redentor", con el fin de colaborar con la XVII Convivencia Provincial de Belenistas, cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social de la Provincia de Cádiz en todos sus aspectos, y considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad para la colaboración de la XVII Convivencia Provincial de Belenistas.

Visto informe que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención a través de Resolución.

Vista la acreditación por parte de la Asociación Cultural de Belenistas de San Fernando "El Redentor" del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 02/334A/48000 para asumir el gasto subvencionable.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución con la Asociación Cultural de Belenistas de San Fernando "El Redentor" por importe de mil euros (1.000,00 €) para gastos de colaboración con la XVII Convivencia Provincial de Belenistas.

SEGUNDO: Aprobar y disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a la Asociación Cultural de Belenistas de San Fernando "El Redentor", con C.I.F. nº G-11377819 por importe de mil euros (1.000,00 €), con cargo al documento "RC" nº: 220160024221, partida 02/334A/48000 del Presupuesto en vigor.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	pc5teXTof82iaD8vd6nJCA==	Fecha	10/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Juan Carlos Ruiz Boix		
	Juan Carlos Perales Pizarro		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/pc5teXTof82iaD8vd6nJCA==	Página	1/1

